

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del día 13 de Febrero de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 687^m).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Termómetro C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m./m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
Ch	699.10	6.1	93	SW.....	1=Ventolina...	0,2	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 10,0
4	698.20	7.6	98	SW.....	2=Muy flojo...	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 5,6
8	698.42	7.2	89	SW.....	3=Flojo.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 39,5
12	699.57	9.0	86	WSW...	3=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 4,6
16	698.20	9.2	88	WSW...	4=Moderado...	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	697.83	8.3	97	SW.....	2=Muy flojo...	1,2	Cbto. (Llueve.).	en las últimas veinticuatro horas..... 513

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Creada por resolución de este Centro una nueva estafeta urbana con el número 2, del distrito de Chamberí, que ha de funcionar con el carácter de sucursal de la Administración del Correo Central y del Centro de Telégrafos, á cargo del personal de ambos Ramos, se convoca por el presente anuncio un concurso para adquirir en arrendamiento en dicho distrito local adecuado, á ser posible en planta baja, para la referida sucursal y para vivienda de los Jefes de ambas oficinas en la misma finca, á condición de que el arriendo será por cinco años, que podrán luego prorrogarse por la tácita de uno en uno y por el precio que cada propietario fijará en su instancia.

Se abonará por mensualidades vencidas en la Tesorería de Hacienda de Madrid, con cargo á los respectivos presupuestos de Correos y Telégrafos.

Las proposiciones, formuladas en papel de la clase undécima y dirigidas al Ilustrísimo señor Director general de Correos y Telégrafos, se presentarán en la Administración del Correo Central hasta el día 8 de Marzo próximo, á las horas ordinarias de despacho, y el último día hasta las cinco de la tarde.

La referida estafeta habrá de situarse en la Glorieta de los Cuatro Caminos ó sus alrededores.

En todo lo demás se ajustará el concurso á las bases de los convocados anteriormente para las otras estafetas sucursales de esta Corte, y que se hallan á disposición del público en la Secretaría de la referida Administración Central y Centro de Telégrafos, y de nuevo á dos en los Negociados de Material y Construcciones de los dos Ramos en esta Dirección General.

Madrid, 13 de Febrero de 1915.—El Director general, Ortuño. S—136

Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 28 de Enero de 1915, este Gobierno Civil ha señalado el día 13 de Marzo de 1915, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras del empleo de piedra acopiada para la reparación del

firmes de los kilómetros 11 y 23 al 26 de la carretera de Castro del Río á Montilla, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 5.568 pesetas 78 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de la Madera Alta, número 5 duplicado, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Sevilla, Granada, Málaga, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, hasta el día 8 de Marzo de 1915, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras del empleo de piedra acopiada para la reparación del firme de los kilómetros 11 y 23 al 26 de la carretera de Castro del Río á Montilla en la provincia de Córdoba», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 60 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras del empleo de piedra acopiada para la reparación del firme de los kilómetros 11 y 23 al 26 de la carretera de Castro del Río á Montilla y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de 60 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Córdoba, 6 de Febrero de 1915.—El Gobernador interino, José Tello.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula

personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera ... de..., provincia de Córdoba, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinada-mente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—129

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Denia.

Emilio Moscardó Payá, Agente Recaudador de Contribuciones, Auxiliar en la zona de Denia.

Hago saber: Que por descubiertos de rústica, correspondientes á los años de 1909 al 1914, embargué á José Mengual Gavilá, ocho hanegadas y un cuartón en la partida Santa Paula, de este término municipal, valoradas, según capitalización, en 1.938,75 pesetas, y responden á 263,95 por principal, recargos, costas y gastos.

Que de los antecedentes del Registro de la Propiedad, resulta dicha finca sujeta:

- 1.º A una hipoteca de 950 pesetas, parte de precio aplazado en 1879 al venderle Diego París Senti, seis hanegadas.
- 2.º Por muerte del Diego París, se adjudicó parte de dicho crédito en cantidad de 316,66 á Antonia París Puig, la cual parte fué hipotecada á favor de Josefa Puig Senti y Agustín París Puig, á responder de la obligación de darle durante su vida, habitación, comida, vestido y medicamentos, etc.; y
- 3.º A otra hipoteca á favor de don José Morant Merle, en garantía de un préstamo de 1.750 pesetas, hecho en escritura de 2 de Enero de 1907.

Que absorbiendo el importe de los gravámenes el valor de la finca, en providencia de ayer acordé la enajenación en pública subasta por el principal, recargos, costas y gastos, acto que tendrá lugar el 15 de Febrero próximo, á las nueve, en la Recaudación, M. Campos,

número 34, siendo postura admisible la que cubra el total de dichas responsabilidades, quedando la finca sujeta en toda su integridad á los gravámenes que la afectan, con cuya condición se hará el remate.

Y hallándose el deudor y los acreedores, excepto el Sr. Morant, comprendidos en el último párrafo del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para su conocimiento ó el de su representante legítimo, se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, el presente edicto resumen del expediente de apremio.

Denia, á 15 de Enero de 1915.—E. Moscardó. P.—419

Emilio Moscardó Payá, Agente Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la zona de Denia.

Hago saber: Que por descubiertos de rústica, correspondientes á los años de 1902 al 1914, embargué á José Pardo Saponá cuatro hanegadas, 66 cañas y dos tercios de tierra, con una tercera parte de casita de campo y pozo, en la partida Beniadlá, de este término, valoradas, según capitalización, en 1.038,45 pesetas, y responden por principal, recargos, costas y gastos á 222,48 pesetas.

Que de los antecedentes del Registro de la Propiedad, resulta:

1.º Que su inscripción origen es de posesión.

2.º Que en 1885 fué hipotecada á favor de D. Roberto Gavilá Gavilá, por un préstamo de 2.000 pesetas, y

3.º Que en 1887 también fué hipotecada á D. Luis José Bosch Oliver, á responder de 250 pesetas.

Que siendo el importe de los gravámenes mayor que el valor de la finca, en providencia de ayer acordé la subasta de aquélla por el principal, recargos, costas y gastos, cuyo acto tendrá lugar en la Recaudación, M. Campos, 34, dejando subsistente dichos gravámenes con todos sus efectos, bajo cuya salvaguarda se hará el remate, el 15 de Febrero próximo, á las nueve;

Que siendo el deudor y los acreedores hipotecarios de los comprendidos en el caso cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los mismos ó de quienes sus derechos represente, se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Denia á 15 de Enero de 1915.—El Agente Recaudador, Emilio Moscardó. P.—417

Recaudación de Contribuciones de la zona de Figueras.

D. Cándido Matas Serra, Agente ejecutivo auxiliar del Arrendatario de Contribuciones en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de utilidades, correspondiente al año 1914, del pueblo de Barcelona y Figueras, se halla comprendida la deudora que se relacionará contra la cual se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 15 de Diciembre de 1914, la siguiente

«*Providencia aclarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio con el recargo de 10 por 100 sobre el im-

porte total del descuberto á la contribuyente incluida en la anterior certificación.

«Notifíquese á la misma esta providencia á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndola que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudora que se cita.

Gertrudis Granolleras Oliveras, 1,48 pesetas.

Y como no consta que la deudora expresada tenga en la localidad persona que la represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se la notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirla que las sucesivas notificaciones se practicarán tan solo en las Casas Consistoriales de Figueras, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Muralla, 8, primero de esta ciudad.

Figueras, 22 de Enero de 1915.—Cándido Matas. P.—611

D. Miguel Borrell Barangó, Agente ejecutivo auxiliar del Arrendatario de Contribuciones en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de rústica del tercer trimestre, correspondiente al año 1914, del pueblo de Darnius, se halla comprendido el deudor que se relacionará, contra el cual se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 28 de Septiembre de 1914, la siguiente

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descuberto al contribuyente incluido en la anterior certificación.

«Notifíquese al mismo esta providencia, á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudor que se cita.

Pedro Buxó Lagrifa, 1,72 pesetas.

Y como no consta que el deudor expresado tengan en la localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se le notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirle que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Dar-

nus, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Muralla, 8, primero, de esta ciudad.

Figueras, 22 de Enero de 1915.—Miguel Borrell. P.—613

Recaudación de Contribuciones de la zona de Granada.

D. Pedro Casado Torrubia, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Granada.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana, perteneciente á años varios, de esta población, he dictado la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se cita.

D. Ramón López Zabala, 2.026,26 pesetas. En Granada á 9 Enero de 1915.—El Recaudador, Pedro Casado. P.—588

Agencia ejecutiva de la zona de Cuenca.

D. Hermenegildo Pinedo y Pinedo, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la Contribución rústica, se sacan á pública subasta los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Nombres de los contribuyentes y fincas que se subastan.

Francisco Soriano: Una tierra en Fuente de Juan Calleja; Saliente, Venancio Calleja; Poniente, Longinos Soriano; valorada en 120 pesetas.

Hipólito Santos: Otra en Camino de Cuenca; Saliente, Anastasio Martínez; Mediodía, José Soriano; Poniente, Julián Navarro; valorada en 140 pesetas.

Hilario Arroyo: Una viña en Cerrillo Mojón; Saliente, Manuel Guijarro; Poniente, Vicente Lucas; valorada en 180 pesetas.

José Carretero: Una tierra en el Cubillo; Saliente, José Calleja; Mediodía y Poniente, Julián Calleja; valorada en 200 pesetas.

José Muñoz: Una tierra en Casasola; Saliente, Felip

pe Cólliga, y Norte, término de Vigo Seco; valorada en 300 pesetas.

Julián Delicado:

Otra en Fuente la Peña; Saliente, valle; Mediodía, Juan Calleja; valorada en 300 pesetas.

Juan Pablo Algarra:

Otra en Peña Horadada; Saliente, herederos de Francisco Algarra; Poniente, Juan Calleja; valorada en 140 pesetas.

Juan Lozano:

Otra en Cruz sedosillo; Saliente, Angel Guijarro; Mediodía, Pedro Heras, y Poniente, Braulio Lozano; valorada en 100 pesetas.

El mismo:

Otra en Calderon; Saliente, Gabino Algarra; Poniente, Salustiano Garcia; valorada en 140 pesetas.

Lorenzo Fuentes:

Otra en Hoya Quemada; Saliente, Los Terreros; valorada en 180 pesetas.

Luis Vico:

Otra en Fuente hontanillos; Mediodía, Santiago Lopera; Norte, Antonio Guijarro; valorada en 280 pesetas.

Marcelino Calleja:

Una viña en el Calderón; Saliente, Raimundo Palacios; Poniente, Severo Arroyo; valorada en 200 pesetas.

Marcelo Olivares:

Una tierra en Vaguilla de Arriba; Saliente, Toribio Calleja; Poniente, Benito Olivares; valorada en 200 pesetas.

Pedro Algarra:

Una viña en Hoya del Corral de Juana; Saliente, Venancio Calleja; Mediodía, Tomás Algarra; valorada en 300 pesetas.

Valeriano Pelayo:

Otra en Peña Horadada; Saliente, Saturnino López; Mediodía, María Navarro; valorada en 140 pesetas.

Victoriano Valencia:

Otra en Corral de Juana; Mediodía, Blas Hernández; Poniente, Félix Martínez; valorada en 160 pesetas.

Anastasio Agreda:

Una tierra en Alto de la Canaleja; Saliente, Estanislao Mohorte; Mediodía, Segundo Algarra; valorada en 80 pesetas.

Blas Martínez:

Otra en Hoya de Calderón; Saliente, Celestino Muñoz; Mediodía, Juan Pedro; valorada en 140 pesetas.

Dionisio Mohorte:

Una viña en Hoya del Pobre; Saliente, Victoriano López; Poniente, Francisco Soriano; valorada en 100 pesetas.

Estanislao Mohorte:

Una tierra en Cerrillo Mojón; Poniente, Eusebio Lucas; Norte, Tomás Mohorte; valorada en 240 pesetas.

Eusebio Lucas:

Otra en el Calderón; Saliente, Salustiano Garcia; Mediodía, Venancio Garcia; valorada en 120 pesetas.

Francisco Abad:

Otra en Fuente Juan Calleja; Saliente, Eusebio Calleja; Mediodía, Félix Martínez; valorada en 80 pesetas.

Francisco Algarra:

Una viña en Debajo Corral de Juana; Saliente, Fernando Alvarez; Mediodía, Luciano Torre; Poniente, V. Algarra, y Norte, Vallejo; valorada en 120 pesetas.

Francisco Solera:

Una tierra en el Calderón; Saliente, Juan Gascón; Mediodía, Saturnino Garcia; Poniente, Eusebio Lucas; valorada en 100 pesetas.

Gregorio Pérez Rocho:

Otra en Corral de Juana; Saliente, Francisco Moreno; Poniente, Hilario Algarra; valorada en 140 pesetas.

Gregorio Soriano:

Otra en Hoya Quemada; Mediodía, Juan Sáiz; Poniente, Bernabé Solera; valorada en 120 pesetas.

Hilario Algarra:

Otra en Corral de Juana; Saliente, Francisco Moreno; Mediodía, Ignacio Ruiz; valorada en 140 pesetas.

Joaquín Hernáiz:

Otra en Cerrillo Mojón; Saliente, Vicente Redondo; Mediodía el Vizconde; valorada en 100 pesetas.

José García:

Otra en Valhondo; Saliente, Pedro Calleja; Norte, Ignacio López; valorada en 120 pesetas.

José Soriano:

Una viña en las Hontanillas; Saliente, Pedro Algarra; Poniente, Hilario Arroyo; valorada en 140 pesetas.

Juan Algarra:

Otra en Fuente Juan Calleja; Saliente, Félix Martínez; Mediodía, Juan de la Torre; Norte, Apolinar de la Torre; valorada en 80 pesetas.

Juan Esteban Esteban:

Otra en Debajo de las Hontanillas; Saliente, Luis Vico; Poniente, José Soriano; valorada en 300 pesetas.

Juan García:

Una tierra en Cerrillo Mojón; Saliente, Dionisio López; Poniente, el camino; valorada en 140 pesetas.

Juan Martínez:

Otra en Cerrillo Mojón; Saliente y Mediodía, Pedro López; Poniente, Blas Martínez; valorada en 80 pesetas.

Lucio Guijarro:

Una viña en la Encina de Peña Horadada; Saliente, Manuel Guijarro; Mediodía, Cristóbal García; valorada en 160 pesetas.

Manuel de las Heras:

Una tierra en Fuentebuena; Saliente, el barranco; Poniente, Fernando Alvarez; valorada en 140 pesetas.

Mariano Berdejo:

Otra en Vallejo del Infierno; Saliente y Mediodía, dicho Vallejo; Poniente, José Soriano; valorada en 180 pesetas.

Mariano Carretero:

Otra en Hoya Quemada; Saliente, Santos Sáiz; Poniente, Salustiano Garcia; valorada en 100 pesetas.

Mateo Orozco:

Una viña en Cañada del Vallejo del Infierno; Saliente, Capellanía de D. José Hernáiz; Poniente, Sucesores de Francisco Algarra; valorada en 120 pesetas.

Matías Valencia:

Una tierra en Corral de Juana; Saliente, Prudencio Algarros; Mediodía, La Senda; valorada en 200 pesetas.

Miguel Bascuñana:

Una viña en Camino de Poveda; Saliente, Mariano Serrano; Poniente, Simón López; valorada en 200 pesetas.

Miguel de la Torre:

Otra en Hontanillas; Saliente, Julián Algarra; Poniente, Juan León; Norte, Segundo Redondo; valorada en 140 pesetas.

Pedro Heras:

Una tierra en Vallejo Mezquita; Saliente, Valle; Poniente, Julián Calleja; valorada en 120 pesetas.

Pedro Delicado:

Una viña en Camino Viejo de la Parrilla; Saliente, Sabino López; Poniente, Juan García; valorada en 100 pesetas.

Pedro López:

Otra en Cerrillo Mojón; Saliente, Marcelino Bascuñana; Mediodía, Modesto Lucas; valorada en 140 pesetas.

Pedro Pablo Melego:

Una tierra en Peña de la Muña; Saliente, Angel Algarra; Poniente, Julián Guijarro; Norte, Toribio Alvarez; valorada en 180 pesetas.

Prudencio Beamud:

Una viña en Cueva de Volantín; Saliente y Mediodía, Tierras de Concejo; valorada en 140 pesetas.

Prudencio Blasco:

Otra en Camino de Cuenca; Mediodía, Anastasio Martínez; Norte, Valeriano Pelayo; valorada en 140 pesetas.

Román Arroyo:

Otra en Fuente de Juan Calleja; Saliente, Eugenio Calleja; Poniente, Sabino López; valorada en 100 pesetas.

Santiago Algarra:

Otra en Corral de Juana; Saliente, Ignacio Ruiz; Poniente, Pedro Algarra; valorada en 120 pesetas.

Santiago López:

Otra en Fuente Juan Calleja; Saliente, Eusebio Calleja; Mediodía, Juan Heras; Norte, Jacinto Heras; valorada en 100 pesetas.

Saturnino Navarro:

Una tierra en Rocha del Tío Cañas; Mediodía y Norte, Pablo Olivares; valorada en 140 pesetas.

Segundo Arroyo:

Una viña en El Calderón; Saliente, Eusebio Calleja; Mediodía, Marcelino Calleja; valorada en 80 pesetas.

Segundo Valencia:

Una tierra en Peña Horadada; Saliente, Juan Mata; Poniente, Francisco Valencia; valorada en 180 pesetas.

Sotero Muñoz:

Una viña en Corral de Juana; Saliente, Pedro Solera; Mediodía, Salustiano Algarros; valorada en 60 pesetas.

Tomás Algarros:

Otra en Cerro Carro; Saliente, Pedro Algarra; Mediodía, Toribio Serrano; valorada en 200 pesetas.

Tomás Carrasco:

Otra en El Calderón; Saliente, Víctor Arroyo; Mediodía, Mojón de la Parrilla; valorada en 120 pesetas.

Tomás Mohorte:

Otra en Hoya Quemada; Saliente, Juan Sáiz; Poniente, Salustiano Garcia; valorada en 140 pesetas.

Vicente Lucas:

Otra Debajo del Cerrillo Mojón; Saliente, Hilario Arroyo; Norte, Francisco Garcia; valorada en 180 pesetas.

Victoriano Castillejo:

Una tierra en Valhondo; Mediodía, Ventura Rotuda; Poniente, José Garcia; valorada en 200 pesetas.

Angel Guijarro:

Una viña en El Calderón; Saliente, Francisco Garcia; Mediodía, Juan José Velázquez; Poniente, Gumersido Delicado; valorada en 80 pesetas.

Aniceto Heras:

Una tierra en Peña de la Manotera; Saliente, La Iglesia; Poniente, Fermín Mauro; valorada en 120 pesetas.

Antolín Gascón:

Otra en El Calderón; Saliente, Bernabé Solera; Mediodía, Saturnino Garcia; Poniente, Juan Lozano; valorada en 80 pesetas.

Apolinar de la Torre:

Una viña en Hontanillas; Saliente, Blas Canuto; Mediodía, Camino de la Mota; Poniente y Norte, Viuda de Juan Solera; valorada en 100 pesetas.

Basilio Herráiz:

Una tierra en La Fuente del Puerco; Saliente, Valeriano Pelayo; Mediodía, Mateo Orozco; valorada en 180 pesetas.

Basilio Carretero:

Una viña en Calderón; Saliente, Valeriano Pelayo; Mediodía, Juan Algarra; valorada en 200 pesetas.

Bernabé Solera:

Una tierra en Hoya Quemada; Saliente, Gregorio Solano; Mediodía, Tomás Martínez; Poniente, Salustiano Garcia; valorada en 100 pesetas.

Giriaco López:

Otra en Fuente del Monge; Saliente, Félix, y Norte, Juan; valorada 140 pesetas.

Dionisio López:
Otra en Hoyo del Pothe; Saliente, Manuel Agreda; Mediodía, Juan Martínez; valorada en 120 pesetas.

Félix Martínez:
Otra en Corral de Juana; Saliente, Alejandro Romero; Mediodía, Juan de la Torre; Poniente, Juan Algarra; valorada en 160 pesetas.

Francisco Fuentes:
Otra en Hontanillas; Norte, Juan Guijarro; Poniente, linde; valorada en 180 pesetas.

Francisco Algarra:
Una viña debajo del Corral de Juana; Saliente, Fernando Alvarez; Mediodía, Luciano de la Torre; Poniente, Victoriano Algarra, y Norte, el vallejo; valorada en 80 pesetas.

Francisco Solera:
Una tierra en Calderón; Saliente, Juan Gascón; Mediodía, Saturnino García; Poniente, Eusebio Lucas; valorada en 100 pesetas.

Francisco Agreda:
Otra en Calderón; Saliente, Francisco Solera; Poniente, Simón Fuentes; valorada en 120 pesetas.

Francisco Soriano:
Otra en Fuente Juan Calleja; Saliente, Venancio Calleja; Poniente, Longinos Soriano; valorada en 140 pesetas.

Guillermo Algarra:
Otra en la Covachuela; Saliente, Miguel Calleja; Poniente, Valeriano Pelayo; valorada en 280 pesetas.

Guillermo Mohorte:
Otra en Calderón; Saliente, Fructuoso Martínez; Mediodía, Eugenio Calleja; valorada en 120 pesetas.

Antonio Heras:
Otra en Fuente de Juan Calleja; Saliente, Longinos Soriano; Poniente, Dionisio López; Norte, Eugenio Calleja; valorada en 100 pesetas.

Bartolomé Martínez:
Otra en Suerte Miguel; Saliente, Saturnino Alonso; Mediodía, Fermín Alonso; valorada en 140 pesetas.

Felipe Olivares:
Otra en el Rayo; Saliente, Timoteo Calleja; Mediodía, Pedro Ayala; valorada en 120 pesetas.

Félix Navarro:
Otra en las Cuevas del camino de la Parrilla; Saliente, Pedro Olivares; Poniente, tierra de los Palacios; valorada en 80 pesetas.

Francisco Olivares:
Otra en Hoyo de las Viñas; Saliente, Pedro López; Mediodía, Marcelino Guijarro; valorada en 120 pesetas.

Faustino Cifuentes:
Otra en Valdehambre; Saliente, Fermín Alonso; Norte, Juan Cifuentes; valorada en 140 pesetas.

Isidoro García:
Otra en Cuvillo; Saliente, Felipe Calleja; Poniente, Juan Herranz; valorada en 140 pesetas.

Jorja Aubráu:
Otra en Cantanar; Saliente, Eleuterio Guijarro; Poniente, Enrique Martínez; valorada en 200 pesetas.

Melitón Calleja:
Otra en Pinilla; Saliente, Francisco Pícazo; Poniente, Juan Collado; valorada en 360 pesetas.

Nicolás Ayala:
Otra en Tesoro; Saliente, Domingo Herranz; Poniente, Jorja Aubráu; valorada en 80 pesetas.

Venancio Guijarro:
Otra en Camino de la Parrilla; Saliente, Juan José Velázquez; Poniente, Marcelino Calleja; valorada en 180 pesetas.

Máximo Olivares:

Otra en Majuelo Murciano; Saliente, Vizconde; Poniente, Pedro Sánchez; valorada en 240 pesetas.

Josefa Olivares:
Otra en Collado; Saliente, Tomás Alonso; Poniente, Ignacio Ruiz; valorada en 140 pesetas.

Eleuterio Guijarro:
Otra en Caño Cañas Viejas; Saliente, Faustino Cifuentes; Poniente, Antonio Calleja; valorada en 200 pesetas.

Mariano Alonso:
Otra en Calderón; Saliente, Gregorio Collado; Poniente, Mauricio Calleja; valorada en 300 pesetas.

Hilario Melero:
Otra en Dehesillas; Saliente, Domingo Herráiz; Poniente, Eugenio Calleja; valorada en 120 pesetas.

Pedro Cuevas:
Otra en Vega del Guevo; Saliente, Domingo Abanades; Poniente, camino de la Cañada; Norte, Apolonio Cueva.

Otra en las Cabezuelas; Saliente, Eugenio Martínez; Mediodía, Domingo Abanades; valoradas ambas en 300 pesetas.

Enrique Martínez:
Otra en Juncadas; Saliente, D. Matías Herráiz; Poniente, camino de Fresneda; valorada en 200 pesetas.

Apolonio Cueva:
Otra en Cercado de la Guindalera; Saliente, Mariano Alonso; Poniente, Pedro López y Tomás Guijarro; valorada en 200 pesetas.

Cástor López:
Otra en Covacha; Saliente, Tomás Herráiz; Mediodía, Francisco Calleja; Poniente, Juan Amor; valorada en 240 pesetas.

Ciriaco López:
Otra en Fuente del Monge; Saliente, Cástor López; Mediodía, Tomás Guijarro; valorada en 240 pesetas.

Domingo Salmerón:
Otra en el Hoyo el Duen; Saliente, Mediodía y Poniente, Piedras; Norte, Lesmes Velázquez; valorada en 400 pesetas.

Nicomedes López:
Otra en Peña del Gato; Saliente, Eusebio Herráiz; Mediodía, el mismo, y Poniente, Saturnino Calleja; valorada en 240 pesetas.

Josefa Alonso:
Otra en Guijarral; Saliente, Senda; Mediodía, Marcos Calleja; Poniente, Mariano López, y Norte, Eusebio Ayala; valorada en 300 pesetas.

Petra Alonso:
Otra en Haza de la Horca; Saliente, Pedro López; Mediodía, el Sr. Conde; valorada en 200 pesetas.

Román Olivares:
Otra en Majuelo Largo; Saliente, Pablo Escudero; Mediodía, Mónico Alonso; Poniente, Juan Guijarro; valorada en 140 pesetas.

Román Valera:
Una viña en Fuente Peñuela; Saliente, Acacio Martínez; Mediodía, Vicente Calleja; Poniente, Mariano López; valorada en 240 pesetas.

Anastasia García:
Una tierra en la Veguilla; Saliente, León Abanades; Mediodía, el río; Poniente, Eusebio Olivares, y Norte, Mariano Alonso; valorada en 140 pesetas.

Deogracias Alonso:
Otra en Fuente Lino; Saliente, Camilo Calleja; Mediodía, Acequia; Poniente, Jorge Calleja, y Norte, Llecos; valorada en 400 pesetas.

Cándido Collado:
Otra en Cañadas; Saliente, valle; Mediodía, Lesmes Velázquez; Poniente, linde, y Norte, Tomás Guijarro; valorada en 120 pesetas.

Inocente López:
Otra en Cabeza Parrilla; Saliente, Mediodía y Norte, linde, y Poniente, camino; valorada en 120 pesetas.

Martín Calleja:
Otra en Valondo; Saliente, Mediodía, Poniente y Norte, acequia; valorada en 400 pesetas.

Pablo Escudero:
Otra en Valdehambre; Saliente, Facundo Olivares; Mediodía, Mónico Alonso; Poniente, Román Olivares, y Norte, acequia; valorada en 180 pesetas.

Prudencio Recuenco:
Una viña en Quebrada; Saliente, Mediodía, Poniente y Norte, lindes; valorada en 120 pesetas.

Pedro Rodríguez:
Una tierra en Chaparrales; Saliente, Mediodía, Poniente y Norte, pared; valorada en 260 pesetas.

Pascual Saiz:
Otra en Ojo del Novillo; Saliente, Agapito Ayala; Mediodía, Benito Ayala; Poniente, vecino de la Parrilla, y Norte, el río; valorada en 180 pesetas.

Vicente Rodríguez:
Otra en Fuente del Monge; Saliente, Piedras; Mediodía, Jorge López; Poniente, el Barranco, y Norte, Ciriaco López; valorada en 120 pesetas.

Basilio Itúrbide:
Una viña en Vallejo del Espino; Saliente, Casto Itúrbide; Mediodía, Poniente y Norte, ninguna; valorada en 140 pesetas.

Bernardino González:
Otra en Llano de los Romerales; Saliente, Maximino Cueva; Mediodía, Cástor López; Poniente, Mariano Alonso, y Norte, Higinio de la Torre; valorada en 180 pesetas.

Enrique Martínez:
Una tierra en Valhondo; Saliente, Martín Hernáiz; Poniente, Timoteo Calleja; valorada en 160 pesetas.

Cecilio de Julián:
Otra en Fuente Castillejo; Saliente, Eulogio Calleja; Mediodía, linde; Poniente, Gregorio Cifuentes, y Norte, el río.

Otra en Peña Oradada; Saliente, acequia; Mediodía, Sr. Conde; Poniente, acequia, y Norte, linde ó camino; valoradas ambas en 300 pesetas.

Cipriano Martínez:
Una viña en Fuente Peñuela; Saliente, Francisco Cifuentes; Mediodía, Votios; Poniente, Pedro López; valorada en 180 pesetas.

Casto Itúrbide:
Una tierra en el Estrecho de Valdeacasa; Saliente, Donato Calleja; Mediodía, Llecos; Poniente, Marcos Calleja, y Norte, Llecos; valorada en 60 pesetas.

Esteban González:
Otra en Camino de las Tejas; Saliente, el camino; Mediodía, Poniente y Norte, pared; valorada en 240 pesetas.

Eleuterio Guijarro:
Otra en Hoyo de las Viñas; Saliente, acequia; Mediodía, linde; Poniente, Piedras, y Norte, Marcos Calleja; valorada en 200 pesetas.

Feliciano González:
Otra en Cantón; Saliente, Mariano Díaz; Mediodía, acequia; Poniente, Julián González, y Norte, senda; valorada en 120 pesetas.

Gregorio Espinosa:
Otra en Fuente los Amos; Saliente, Donato Calleja; Mediodía, Ramón Calleja; Poniente, Santiago Escudero, y Norte, camino; valorada en 200 pesetas.

Jesús García:
Otra en Fuente Lobo; Saliente, Feliciano González; Mediodía, el Barranco; Poniente y Norte, linde; valorada en 140 pesetas.

Juan Merencio:
Una viña en Hoyos; Saliente, Mediodía y Poniente, Lliccos; Norte, la sonda; valorada en sus pesetas.

Juan García:
Una tierra en Lomas del Talayo; Saliente, Sixto Ayala; Mediodía, acequia; Poniente, Encanto Rodríguez, y Norte, la Caja valorada en 123 pesetas.

Compañía Caltaja:
Una en Vallejo del Espino; Saliente y Mediodía, Sandoval Caltaja; Poniente, Pedro Ayala, y Norte, Diego Caltaja; valorada en 119 pesetas.

Benito Almona:
Una en Vallejo Nuevo; Saliente, sonda; Mediodía y Poniente, Linda, y Norte, Vicente Caltaja; valorada en 140 pesetas.

Yacintino Medina:
Una en Tiendo de la Tía María; Saliente, Diego Caltaja; Mediodía, Linda; Poniente, Encanto Caltaja, y Norte, hoyos; valorada en 100 pesetas.

Miguel Sánchez:
Una viña en Vallejo del Espino; Saliente, Mediodía, Poniente y Norte, pared; valorada en 120 pesetas.

Benito Guilem:
Una tierra en Portillo Rubio; Saliente, cerros; Mediodía, Poniente y Norte, Manuel Anduech; valorada en 126 pesetas.

Román Gil:
Una viña en Calzones; Saliente, Mediodía, Poniente y Norte, Lliccos; valorada en 120 pesetas.

Simón Caltaja:
Una tierra en Pozuelo; Saliente, valle; Mediodía, sonda; Poniente, Luis Caltaja, y Norte, Francisco Caltaja; valorada en 80 pesetas.

Zulo Alonso:
Una en Cuchero; Saliente, Pedro García; Mediodía, pedras; Poniente, Román Alonso, y Norte, Linda; valorada en 100 pesetas.

Salvador Caltaja:
Una en Huerta del Pulco; Saliente, Eulogio Caltaja; Mediodía, el río; Poniente, Camilo Caltaja, y Norte, camino; valorada en 80 pesetas.

José Lozano:
Una en Garbíes; Saliente, camino; Mediodía, Tomás Martínez; Poniente, Julián Olivares, y Norte, Linda; valorada en 131 pesetas.

Marcelino Aguila:
Una en Puente Teja; Saliente, Lino Caltaja; Mediodía y Poniente, Lliccos, y Norte, Encanto Rodríguez; valorada en 140 pesetas.

Benito Almona:
Una en Lomas Gordas; Saliente, Sandoval Caltaja; Mediodía, acequia; Poniente, Miguel Almona, y Norte, pedras; valorada en 100 pesetas.

Roberto Gómez:
Una en Pila Moros; Saliente, Eulogio; Mediodía, Linda; Poniente, Pedro García; Norte, Mariano López; valorada en 129 pesetas.

León Comarado:
Una en Valdeolivero; Saliente, Domingo Caltaja; Mediodía, el río; Poniente, Mariano López, y Norte, camino; valorada en 100 pesetas.

Francisco Caltaja:
Una en Vallejo choza; Saliente, Sandoval Caltaja; Mediodía, Linda; Poniente, Ignacio Caltaja, y Norte, acequia; valorada en 149 pesetas.

Victoriano Castellón:
Una en Valdebar; Saliente, Mónico Almona; Mediodía, Miguel Caltaja; Poniente, Tomás Martínez, y Norte, el mismo; valorada en 180 pesetas.

Octaviano Martínez:
Otra en Lliccos; Saliente, sonda; Me-

diocia, el Sr. Conde; Poniente, el cerro, y Norte, Juan Caltaja; valorada en 120 pesetas.

Lo que ha go público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 25 de Abril de 1906:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la precedente relación. Celebrándose la subasta el día 12 de Enero de 1915, á las diez de la mañana;

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento;

3.º Que los títulos de propiedad presentados de los inmuebles, están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación;

6.º Que si hecha ésta no pudiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro público.

Alfarojos, 29 de Diciembre de 1914.—
El Agente ejecutivo, Manuel Pineda.
P.—3333

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alección Constitucional de Alhama.

D. Jerónimo Castillo Morales, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que á continuación se expresan, nacidos en esta ciudad en el año 1894, y habiendo sido incluidos en el alistamiento de este Municipio, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Recrutamiento, se hace público en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que pueda llegar á conocimiento de los interesados ó de sus padres, cuya residencia también se ignora y Ayuntamiento donde residan, á fin de que puedan pedir su inclusión en los Municipios en que sean vecinos y éstos soliciten la exclusión del de esta ciudad.

Si no contestasen serán definitivamente alistados en este Ayuntamiento, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 32 de la citada ley, quedando, por tanto, citados á los siguientes actos:

1.º A la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 31 del actual, á las nueve.

2.º Al sorteo, que se celebrará el día 21 de Febrero á las siete de la mañana.

3.º A la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 7 de Marzo, á las nueve.

Mozos que se citan.

Antonio Ariza Jimeno, hijo de Antonio y María Carmen.

Juan Donato Ramírez Barco, expósito.

Juan Pedro Naveros Benítez, de Juan Luis y Ana.

Manuel Retamero Navas, de Antonio y Estela.

Julio López Vinuesa Moreno, de Luis y Josefa.

Juan Francisco Olmeda Núñez, expósito.

Diego Quesada Navas, de Juan y de Josefa.

Carmelo García Aranda, de Luis y de Josefa.

Francisco Carmona Frías, de Juan y de Juana.

Antonio Valverde Hlesca, de Manuel y Carmen.

José Crespo Franco, de Emilio y de Teresa.

Juan Castillo Jiménez, de Francisco y María Jesús.

Antonio Labandera López, de Juan y Esperanza.

José Jiménez Ruiz, de Miguel y de Luisa.

Andrés Ciruela Pérez, de Juan y de María.

Nicasio Espejo Santander, de José y de María Angustias.

Sebastián Lozano Navas, de José y de Josefa.

Miguel Olivares Cabello, de Cristóbal y María Soledad.

Francisco de Paula Martín Sánchez, expósito.

Manuel Martín Terrón Padial, expósito.

Juan Jiménez Murillo, de Jerónimo y Salvadora.

Juan Palacios Molero, de Diego y de Francisca.

Lorenzo Robles Olivares, de Lorenzo y María.

Antonio Dumont Vaquero, de José y María Concepción.

Salvador Ruiz Nieto, de Salvador y de Teresa.

Francisco Raya y Maldonado, de Francisco y María Carmen.

Salvador Pérez Morales, de Juan y María Dolores.

Antonio Cairo Muñoz, de Gregorio ó Isabel.

José Paula Martín, de Juan y María Angustias.

Antonio Bastida Ríos, de Antonio y de Juana.

Jerónimo Ramos López, de Miguel y de Leonor.

Lucas Benítez Jiménez, de Cristóbal y Juana.

Francisco Rivera Morales, de Ricardo y Juana.

José Prados Prados, de Diego y de Rosario.

Francisco Vinuesa Urbano, de Francisco y María Jacinta.

Gabriel Ardel Moron, de Eduardo y de Estela.

Francisco Pradas Ardel, de Francisco y María Josefa.

Manuel Durán Moya, de Sixto y de Rosario.

Pascual Ordóñez Bermúdez, de Antonio y de Antojada.

Manuel Espeja Rodríguez, de Emilio y Juana.

Salvador Castro Martín, de Gabriel y Salvadora.

Ricardo Navas Jiménez Barco, de Ramón y María Esperanza.

José Almonara Mediavilla, de Manuel y Ana Josefa. *

Alhama á 15 de Enero de 1915.—Jerónimo Castillo Morales. M—722

Aldia Constitucional de Astudillo.

Incluido en el alistamiento de esta villa para el año actual el mozo Eduardo León Payo, hijo de Fidel y Ana, que nació el 13 de Octubre de 1894 como comprendido en el caso 5.º del artículo 24 de la ley de Reclutamiento, é ignorándose su paradero, así como el de sus padres, por el presente se le llama, cita y emplaza para que comparezca al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el domingo 31 del actual, á las once de su mañana, en la Sala de este Ayuntamiento, así como también al acto del cierre definitivo, sorteo y clasificación de soldados y demás operaciones del Reemplazo, en la inteligencia que este edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, sustituirá á las citaciones que señala el artículo 45 de la Ley, parándole el perjuicio á que haya lugar si no concurriese á dichas operaciones.

Astudillo á 15 de Enero de 1915.—El Alcalde, Virgilio García. M—721

Aldia Constitucional de Berja.

Ignorándose el paradero de los mozos naturales de esta población, y encontrándose comprendidos en el alistamiento de la misma, para el Reemplazo del año actual, se les cita por el presente edicto para que comparezcan en esta Casa Capitular los días 31 del actual, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximos, en que tendrán lugar las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Francisco Ferrán López, hijo de Francisco y Julia.
Enrique Senisterra Vicente, de Enrique y Dolores.
José Ruiz, de Leonor.
Juan Ferrón Barrionuevo, de Pedro y Encarnación.
Antonio Ferrón Padilla, de Lorenzo y Dolores.
Matías Parrón Céspedes, de Tesifón é Isabel.
Pedro Ramos López, de José y Soledad.
Francisco Villegas García, de Diego y Angustias.
Nicolás Martín Sánchez, de Pedro y Francisca.
Juan Sánchez Cabrera, de Salustiano y Martirio.
Francisco Cabrera Cedro, de Francisco y Carmen.
Antonio Estrada Maldonado, de Antonio y Dolores.
Juan Ruiz Payán, de Juan y Carmen.
Diego García Sánchez, de José y Carmen.
Ramón Herrera Sánchez, de Ramón y Remedios.
Antonio Gallardo Cabrera, de Cristóbal y Rosario.
Eduardo Pérez Tenorio, de Juan é Isabel.
Carlos Pérez Rodríguez, de Carlos y Encarnación.
José Vázquez Sevilla, de Antonio y Carmen.

José Ruiz Ramos, de José y Mercedes.
Juan Rodríguez Cabrera, de Juan y María.

Antonio Zapata Jiménez, natural de Remedios.

José Martín Maldonado, de José y Teresa.

Antonio Peinado Martín, natural de María.

Juan Sevilla Haro, de Juan y Purificación.

José Hernández Sevilla, de Gabriel y Dolores.

Francisco López Soto, de Juan y María.

Francisco Villegas Sevilla, de Antonio y María.

José Sánchez Ortega, de José y Rosario.

Antonio López Peinado, de José y Antonia.

Rafael Martín Manrique, de Rafael y Catalina.

Antonio Jiménez Manrique, de Pedro é Isabel.

Antonio García Pérez, de Antonio y Encarnación.

Antonio Quevedo Rivas, de Bartolomé y Trinidad.

José Martín Moreno, de José y Purificación.

Juan Martín Fernández, de Nicolás y Encarnación.

Antonio Martín Ramos, de Miguel y Antonia.

Gabriel Sánchez Cano, de Gabriel y Teresa.

Juan Tapia Campos, de Tesifón y Jacinta.

Juan Barrionuevo Rodríguez, de Francisco y Dolores.

Antonio López Ríos, de Joaquín y Francisca.

Berja, 16 de Enero de 1915.—El Alcalde, Nicolás Palomero. M—691

Aldia Constitucional de Castrojón de la Peña.

Alistados en este Ayuntamiento para el Reemplazo del actual año los mozos Raimundo García Fraile y Benjamín de la Torre Pelaz, hijos, respectivamente, de Anacleto García y Remedios Fraile, Felipe de la Torre y Joaquina Pelaz, nacidos en los anejos de Cantoral y Cabillo en 15 de Marzo de 1894 y 31 del mismo mes y año, respectivamente, los cuales se hallan ausentes en ignorado paradero, aunque se cree residan en la provincia de Buenos Aires (República Argentina), por lo que se les cita para su comparecencia en esta Casa Consistorial de Castrojón, á los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 31 del corriente mes, 14 y 21 de Febrero próximo y 7 de Marzo siguiente de este año, ó, en su caso, deleguen en persona que les represente, pues en otro caso incurrirán en las responsabilidades consiguientes.

Castrojón de la Peña, 19 de Enero de 1915.—El Alcalde. M—728

Aldia Constitucional de Castromocho.

Incluido en el alistamiento de este Ayuntamiento, formado para el Reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 24 de la vigente ley de Reclutamiento el mozo Vicente Antón Rivera, hijo de Francisco y Anasía, que nació en esta villa el día 5 de Abril de 1894, é ignorán los su paradero,

así como el de sus padres, por el presente se le llama, cita y emplaza, para que comparezca á los actos de la rectificación de dicho alistamiento, cierre, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 31 del actual mes, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximo, en la inteligencia que este edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, sustituirá á las citaciones á que hace referencia la expresada ley, y que de no presentarse á las citadas operaciones por sí ó por persona que le represente, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Castromocho, 23 de Enero de 1915.—El Alcalde, Epifanio Herrera. M—727

Aldia Constitucional de Cordovilla la Real.

D. Indalecio Ruiz Pascual, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cordovilla la Real.

Hago saber: Que hallándose comprendido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual el mozo Sergio Camino Rodríguez, hijo de Vidal y Petra, nacido en esta villa el día 27 de Julio de 1894, é ignorándose su paradero, así como el de sus padres, tutores ó encargados, por el presente edicto, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, se le cita, llama y emplaza á fin de que á la hora de las ocho de la mañana de los días 31 del corriente mes, 14 y 21 de Febrero próximo y 7 de Marzo siguiente, comparezca en la Sala Capitular de este Ayuntamiento á los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación, que, respectivamente, tendrán lugar en las fechas mencionadas, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica personalmente ó representado legalmente, será declarado por fago, conforme á lo dispuesto en el artículo 101 de la ley y 123 del Reglamento.

Cordovilla la Real, 22 de Enero de 1915. El Alcalde, Indalecio Ruiz. M—750

Aldia Constitucional de El Rubio.

D. Antonio Caro Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el domicilio y actual paradero del mozo Juan Riquelme Díaz, hijo de Juan y de Francisca, como asimismo el de éstos y parientes, y que por ser natural de ésta, ha sido alistado en el formado por este Ayuntamiento, para el actual Reemplazo, se le cita por medio de este edicto, para que comparezca al acto de la rectificación del mismo, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 31 del corriente mes y horas de las doce de su mañana, como también al cierre definitivo de dicho alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que, de no hacerlo por sí ó por representación de sus padres, abuelos, tutores ó individuos de su familia, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Lo que se hace público, en cumplimiento á lo preceptuado en la vigente ley de Reemplazo.

El Rubio, 28 de Enero de 1915.—El Alcalde, Antonio Caro. M—699

Alcaldía Constitucional de Guaro.

D. Domingo Ruiz Mesa, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que á continuación se expresan, incluidos en el alistamiento de esta población, para el Reemplazo del Ejército, del presente año, se citan por medio del presente, para los actos de rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el domingo 31 del actual; cierre definitivo del alistamiento, el día 14 de Febrero próximo; para el del sorteo, el día 21 de este propio mes, y para la clasificación y declaración de soldados, el día 7 de Marzo venidero; en la inteligencia que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar, conforme á la vigente ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan

Antonio Jiménez Domínguez, hijo de Antonio y Catalina.

Antonio Gómez Villalón, de Antonio é Isabel.

Diego Najarras Palma, de Diego y Luisa.

Andrés Moreno, de Isabel Moreno Guillén, viuda, y de padre no conocido.

Francisco García Fernández, de José y Catalina.

Fernando Gómez Maza, de José y Ana. Fernando Parras Gómez, de Fernando y Ana.

Guaro, 16 de Enero de 1915.—El Alcalde, Domingo Ruiz. M—700

Alcaldía Constitucional de La Laguna (Canarias).

D. Lucas Vega y Padrón, Alcalde de la ciudad de La Laguna.

Hago saber: Que tramitado en este Municipio el oportuno expediente á petición del mozo para el Reemplazo de 1913, Guillermo Martín Pérez García, para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su padre D. Sinfiriano Pérez García, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido individuo, se sirva participarlo con toda urgencia á esta Alcaldía, ó á los señores Cónsules de España en el extranjero, conforme lo previenen las disposiciones vigentes.

Señas del ausente.

D. Sinfiriano Pérez García, de sesenta y cuatro años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba ninguna, color blanco, boca regular y sin señas particulares.

Ciudad de La Laguna á 12 de Enero de 1915.—El Alcalde, Lucas Vega. M—711

D. Lucas Vega y Padrón, Alcalde de la ciudad de La Laguna.

Hago saber: Que tramitado en este Municipio el oportuno expediente á petición del mozo del Reemplazo de 1913 Luis Delgado y Alvarez, para justificar la ausencia, en ignorado paradero, por más de diez años, de su padre D. Blas Delgado y Cabrera, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido individuo, se sirva participarlo con toda urgencia á esta Alcaldía á los señores Cónsules de España en el Extranjero, conforme lo previene las disposiciones vigentes.

Señas del ausente.

Blas Delgado y Cabrera, de cincuenta y dos años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba poblada, color blanco y sin señas particulares.

Ciudad de La Laguna, á 11 de Enero de 1915.—El Alcalde, Lucas Vega. M—710

Alcaldía Constitucional de Las Regueras.

Tramitado en este Ayuntamiento, á petición de Manuel García Alvarez, el oportuno expediente para justificar la ausencia de este Concejo, de su hermano Ramón, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos de lo preceptuado en la vigente ley de Reclutamiento, y en especial de los artículos 83 y 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para su aplicación, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Ramón, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Ramón es hijo de Ambrosio y Carmen, cuenta veintinueve años de edad y embarcó para la isla de Cuba en Octubre de 1904.

Las Regueras, 26 de Enero de 1915.—El Alcalde, Valentín Girau. M—733

Alcaldía Constitucional de la villa de Orce (Granada).

D. José Escobar y Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose dejado de comprender al mozo Antonio Lope Martínez Olmedo de Francisco y Antonia, en la relación remitida para su inserción en la GACETA DE MADRID, de los que resultan de ignorado paradero, se le cita por el presente para que concurra á los actos del alistamiento, rectificación y cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados que se celebrarán en esta villa en los días 31 del corriente, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximos respectivamente, apercibido que si no comparece, será declarado prófugo.

Orce, á 23 de Enero de 1915.—José Escobar. M—701

Alcaldía Constitucional de Villaviciosa de Odón.

Por el presente se cita á los mozos cuyo paradero se ignora, José Ramón Eugenio Pedro Rubí y Rubí, hijo de José y Pilar; Bernardo Hernández Alvarez, de Manuel y Petra; Felipe Bibiano Ciriano Millán, hijo de Cipriano y María, y Manuel Rodríguez Conde, de Juan y Ana María, para que éstos, sus familias ó personas que le representen, se presenten en estas Casas Consistoriales el día 14 del corriente mes, á las diez de la mañana, en que tendrá lugar la rectificación definitiva del alistamiento, y expongan cuanto á su derecho convenga, y el día 21 siguiente, á las siete de la mañana, el acto del sorteo de los mismos, apercibiéndoles que, de no comparecer, les pararán los perjuicios á que haya lugar.

Villaviciosa de Odón, 1.º de Febrero de 1915.—El Alcalde, Valeriano Menéndez. M—704

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

El día 1.º de Marzo próximo, á las once en punto de la mañana, se verificará el 27 sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 13 de Febrero de 1915.—El Secretario general, Gabriel Miranda. X—

Sindicato minero del puerto de Avilés.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó, á tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, convocar á Junta general ordinaria para el día 12 del próximo Marzo, á las once y media de su mañana, en las oficinas de los Sres. Herrero y Compañía, de Oviedo, con objeto de examinar las cuentas y balance de la Sociedad.

Oviedo, 11 de Febrero de 1915.

X—286

Banco de Crédito de Zaragoza.

Por acuerdo de la Junta de gobierno de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 del Estatuto de la misma, se convoca á Junta general ordinaria para el miércoles 24 del actual, á las tres y media de la tarde, en el Salón de actos del establecimiento.

Tienen derecho de asistencia á Junta general los señores Accionistas que posean de seis acciones en adelante, inscritas á su nombre por lo menos desde treinta días antes del señalado para la celebración de la sesión, los cuales podrán recoger sus cédulas de entrada en la Secretaría del Banco, durante los días laborables del 16 al 23 del corriente.

Zaragoza, 12 de Febrero de 1915.—El Director primero, M. Baselga y Ramírez. El Secretario, Fernando Castán.

X—287

Banco de España. Vigo.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 7.346, de pesetas nominales 30.000, en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta sucursal en 26 de Enero de 1914, á nombre de D.ª Isabel Rodríguez Lago, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio (12 de Enero) en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando anulado el primitivo y el Banco exento de toda responsabilidad.

Vigo, 31 de Enero de 1915.—El Secretario, Manuel Gallo Retana. X—47

Unión Automovilista Española.

SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos, se celebrará Junta general ordinaria el día 28 de Marzo próximo, á las diez y seis, en el Círculo Mercantil, para lectura, y en su caso, aprobación del balance.

También dará cuenta de sus gestiones la Comisión liquidadora.

Antonio Pastor, Gerente. X—288